



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 06 DE JUNIO DE 2014

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Asociación Civil Centro Artémides de Cipolletti, y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 39/2014 de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, aprobó como entidad capacitadora a la “Asociación Civil Centro Artémides para el ciclo lectivo 2014;

Que se solicita declarar de interés educativo el proyecto “Vulnerabilidad Social y Violencia en la Escuela”, Seminarios y talleres que se indican en la planilla anexa de la presente resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el proyecto presentado por la Asociación Civil Centro Artémides, “Vulnerabilidad Social y Violencia en la Escuela”, Seminarios y talleres que se indican en la planilla anexa de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación en sus distintos niveles y modalidades y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2093

Héctor Marcelo MANGO
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2093

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDES	CARGA HORARIA
Seminario “Derecho a la educación, violencia y vulnerabilidad social	María Elisa Lazaretti	Presencial	Docentes, directivos, equipos ETAP de todos los niveles y otros operadores en interacción con el sistema educativo	13 y 28 de junio 8 y 23 de agosto	Cipolletti	36 horas cátedra
Seminario “Vínculo educativo y organización escolar”	María Elisa Lazaretti	Presencial	Docentes, directivos, equipos ETAP de todos los niveles y otros operadores en interacción con el sistema educativo	1 y 16 de agosto 14 y 30 de agosto	Cipolletti	36 horas cátedra
Taller “Conociendo la cotidianeidad de la escuela”	María Elisa Lazaretti	Presencial	Docentes, directivos, equipos ETAP de todos los niveles y otros operadores en interacción con el sistema educativo	16, 23 y 30 de junio 4, 11, 18 y 25 de agosto	Cipolletti	12 horas cátedra
Taller “La organización escolar y las posibilidades de cambio”	María Elisa Lazaretti	Presencial	Docentes, directivos, equipos ETAP de todos los niveles y otros operadores en interacción con el sistema educativo	13, 27 de junio 3 de julio 7,14 y 21 de agosto	Cipolletti	12 horas cátedra